ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No MC-027 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917
CONTRATISTA:	NANCY MILENA GALLO BOTERO
NIT O C.C:	CC 1.041.229.748
OBJETO:	**SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA JORNADA DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE SEGURIDAD EN EL PEÑOL.**
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ML ($7.194.000)
PLAZO INICIAL:	UN (01) DIA
FECHA DE INICIO:	*08 DE JUNIO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron**, ANNGY MILENA URIBE CIRO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 43.276.133, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la alcaldía municipal, según Decreto de nombramiento N° 81 y Acta de posesión No13 del 01 de octubre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre del 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y **NANCY MILENA GALLO BOTERO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.748 expedida en el Peñol, como contratista con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el contrato MC-027 de 2023, así:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las (actividades realizadas) (o bienes entregados) por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución por lo que no fue necesario hacer exigible ninguna garantía, ni dar aplicación al procedimiento de interposición de multas o aplicación de la cláusula penal.

3. Que, dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. Que, el Contrato Nro. **MC-027** de **2023** no tuvo modificaciones.

5. Que, a la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

6. Que, el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$7.194.000
Valor Adiciones (2)	**0**
Valor Total (1)	$7.194.000
Valor. Pagado a la fecha (3)	$7.194.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**N.A**
Valor. Total, ejecutado (1)	$7.194.000
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	**0**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	2023-1557	28-06-2023	$7.194.000
Valor. Pagado a la fecha (3)			$7.194.000

7. Que a la fecha no existe saldo por ejecutar.

8. Que, de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **MC-027-2023**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: No hay pago pendiente por cancelar a favor del Contratista

TERCERO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto de Contrato No. **MC-027-** de **2023**, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

CUARTO: Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno
Contratante y supervisor

NANCY MILENA GALLO BOTERO
El Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Martha Oliva Montoya Ciro Auxiliar Contratacion	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		